

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO En la ciudad de Quito, Ca-
pital de la República del
DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE Ecuador, a diecisiete de Agosto
de mil novecientos ochenta
DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS y siete ; ante mí el Nota-
rio doctor Ulpiano Gaybor
OTORGADO Mora, comparecen los seño-

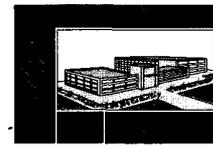
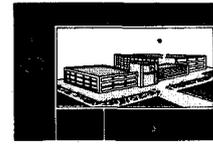
POR LA COMPAÑIA "TRANS OBELISCO
casado , y Noé Enrique Bo-
hórquez Valencia, casado,
CIA. LTDA. " a nombre y en representa-

₡ 590.000,00

ción de la Compañía "Trans
Obelisco Cía. Ltda., en sus
calidades de Presidente y
Gerente General, respecti-
vamente, conforme aparece
de los documentos habilitan-
tes, que en copias se acom-
pañan - Los comparecien-

tes son ecuatorianos, vecinos de la parroquia de Alóag , del
Cantón Mejía, de tránsito por este lugar , mayores de edad,
hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco, de
que doy fé, y dicen:-Que elevan a escritura pública el con-
tenido de la minuta que me entregan , cuyo tenor es el si-

27
28



quiente: " SEÑOR NOTARIO" . - Sírvase extender

en su protocolo de escrituras públicas , una de Admisión

de nuevos socios, Aumento de Capital , Prórroga de Plazo de

Duración y Reforma de Estatutos de la Compañía "TRANS OBE-

LISCO CIA.LTDA." , al tenor de las siguientes cláusulas ; -

PRIMERA.- COMPARECIENTES . - Comparecen

al otorgamiento de la presente escritura pública de Admisión

de Nuevos Socios, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo de

Duración y Reforma de Estatutos de la Compañía" TRANS OBELIS

CO CIA.LTDA. " , los señores Eduardo Zurita Balseca y Noé

Enrique Bohórquez Valencia, en sus calidades de Presidente

y Gerente General, respectivamente de la compañía , de con-

formidad con los nombramientos debidamente inscritos que se

agregan como documentos habilitantes en ésta escritura

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , de es-

tado civil casados, y domiciliados en la parroquia de Alóag,

del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha. - SEGUNDA.-

ANTECEDENTES . - La compañía denominada " TRANS

OBELISCO CIA.LTDA, se constituyó en la ciudad de Quito ,

mediante escritura de veinte y siete de Noviembre de mil no-

vecientos ochenta y cinco y escritura ampliatario de treinta

de enero de mil novecientos ochenta y seis, otorgadas ante

el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor

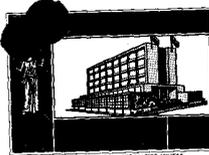
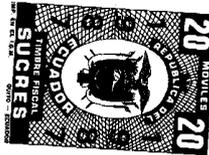
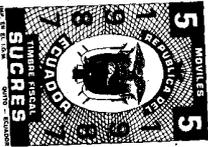
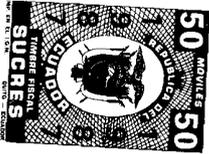
Mora, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía-

Machachi , el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos

ochenta y seis. - Posteriormente , mediante escritura públi-

ca celebrada el doce de enero de mil novecientos ochenta y

siete , ante el Notario Quinto del Cantón Quito , doctor UL-



piano Gaybor Mora, se realizó la primera cesión de participaciones, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía - Machachi, el tres de febrero de mil novecientos ochenta y

siete - T E R C E R A. - ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS. - La Junta General Extraordinaria Universal de socios

de la compañía "TRANS OBELISCO CIA.LTDA.", realizada el día sábado catorce de febrero de mil novecientos ochenta y siete,

resolvió en forma unánime admitir nuevos socios, aumentar el capital, prorrogar el plazo de duración y reformar los estatutos; el aumento de capital social de la compañía es por la

suma de quinientos noventa mil sucres (\$/ 590.000,00), a fin de que el capital de la Empresa ascienda a la suma de setecientos veinte mil sucres (\$/ 720.000,00) y cubrir el capital mínimo legal que exige la Ley de Compañías; de conformidad al detalle del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios, anteriormente mencionada, es decir de fecha catorce de febrero de mil novecientos ochenta y siete,

la misma que formará parte integrante de esta escritura, cuyo texto es el siguiente: - ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANS OBELISCO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE - En la parroquia de Alóag del cantón Mejía,

el día sábado catorce de febrero de mil novecientos ochenta y siete, a las cinco de la tarde (17 horas), se reúnen en las oficinas de la compañía " Trans Obelisco Cía. Ltda., todos los socios de la Empresa señores; 1 . - Ximena Ochoa Sánchez; 2) . - Noé Enrique Bohórquez Valencia; 3) . - Julio

12
13
14
15
16
17
18
19
20

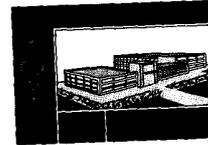
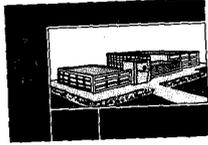
12
13
14
15
16
17
18
19
20

12
13
14
15
16
17
18
19
20

12
13
14
15
16
17
18
19
20

12
13
14
15
16
17
18
19
20

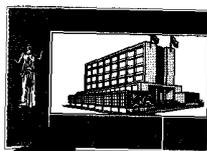
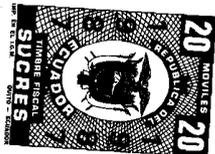
12
13
14
15
16
17
18
19
20



27

28

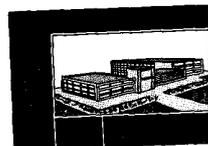
1 Elí Bohórquez Valencia; 4) .- Jorge Tulio Bohórquez Valencia;
 2 5) . - Luis Alberto Asimbaya Jácome ; 6) .- José Rafael
 3 Barba Escobar ; 7) .- Julio Ramiro Gangotena Betancourt ; 8) .-
 4 Heriberto Gutiérrez Cortéz ; 9) . - René Neptalí Gutiérrez
 5 Muela ; 10) . - Segundo Rodrigo Oñate Pachacama ; 11) . -
 6 Jaime R. Constante Soria ; 12) . - Carlos Ernesto Zurita
 7 Balseca; y , 13) . Eduardo Zurita Balseca ^{ok amín} ; propietarios
 8 cada uno de diez participaciones de un mil sucres de valor
 9 cada una , lo que representa el cien por ciento del capi-
 10 tal social de la Compañía ; quiénes acogiéndose a los Artí-
 11 culos ciento veinte y uno y doscientos ochenta de la Ley de
 12 Compañías vigente , resuelve constituirse en Junta General
 13 Extraordinaria Universal de Socios, para tratar los siguien-
 14 tes puntos del orden del día ; . - U n o . - Admisión de nue-
 15 vos socios ; - D o s . - Aumento de Capital ; - T r e s . -
 16 Prórroga de Plazo de Duración de la Compañía ; - C u a t r o . -
 17 Reforma de Estatutos ; - Verificada la lista de asistentes por
 18 Secretaría y aprobado el orden del día, se dá inicio a la
 19 sesión , bajo la presidencia del señor Eduardo Zurita Balse-
 20 ca , y actúa de Secretario el señor Enrique Bohórquez Valen-
 21 cia, Gerente General de la Compañía ; - El señor Presidente
 22 pasa a tratar el primer punto del orden del día " ADMISION
 23 DE NUEVOS SOCIOS; al respecto manifiesta que los señores Jo-
 24 sé Joaquín Toledo y Luis Gonzalo Constante Gómez, de nacio-
 25 nalidad ecuatoriana desean ingresar como nuevos socios a la
 26 Compañía , en el aumento de capital , suscribiendo la suma
 27 de cuarenta y ocho mil sucres (S/ 48.000,00) pagando en e-
 28 fectivo la suma de veinte y cuatro mil sucres / es decir el



cincuenta por ciento, y el saldo a un año plazo; aspecto que es analizado por todos los socios y luego de varias deliberaciones son aprobados y admitidos como nuevos socios los señores antes mencionados, con el capital suscrito y la forma de pago. - A continuación, el señor Presidente, pone a consideración el segundo punto del orden del día "AUMENTO DE CAPITAL" e indica que de acuerdo a las últimas reformas a la Ley de Compañías del treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, la Empresa tiene la obligación de aumentar el capital social, para cubrir el mínimo que es de setecientos mil sucres (\$/ 700.000,00), ya que en la actualidad el capital de la sociedad es de ciento treinta mil

13
14
15
16
17
18
19
20
21
27
28

sucres (\$/ 130.000,00), o de lo contrario la Compañía entraría en proceso de disolución y liquidación de pleno derecho con ésta explicación, los socios entran a deliberar detenidamente, resolviendo por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de quinientos noventa mil sucres (\$/ 590.000,00), incluyendo a los nuevos socios aceptados, de acuerdo al detalle del Artículo Quinto de los estatutos que se reforma. - Luego, el señor Presidente trata el tercer punto del orden del día relacionado sobre " PRORROGA DE PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA ", quien manifiesta que, aprovechando el presente trámite sería bueno prorrogar el plazo de duración de la Compañía en cincuenta años, a partir de la escritura de constitución e inscripción en el Registro Mercantil, ya que en la actualidad tiene solamente diez años de duración, punto que es aprobado por unanimidad, por lo cual el Artículo Tercero de los estatutos dirá en adelante " ARTI



1 CULO TERCERO.- DURACION. - La Compañía tendrá un plazo de
 2 duración de cincuenta años, a partir de la fecha de inscrip-
 3 ción de la escritura de constitución en el Registro Mercan-
 4 til , pudiendo prorrogarse o reducirse e inclusive disolver-
 5 se anticipadamente , observando en cada caso las disposicio-
 6 nes legales pertinentes y lo previsto en estos estatutos, si
 7 así lo resuelve la Junta General de socios " - Por último,
 8 el señor Presidente pasa a tratar el cuarto punto del orden
 9 del día relacionado sobre " REFORMA DE ESTATUTOS" , y mani-
 10 fiesta que, como consecuencia del aumento de capital social
 11 aprobado por unanimidad , debe reformarse el Artículo Quin-
 12 to de los Estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá:

13 ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la
 14 compañía es de SETECIENTOS VEINTE MIL SUCRES (\$ 720.000,00),
 15 dividido en setecientos veinte participaciones de un mil su-
 16 cres cada una , iguales, acumulativas , e indivisibles . -

17 Capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pa-
 18 gado de la siguiente manera: - AUMENTO DE CAPITAL. -

19	SOCIOS DE NACIONA-	CAPITAL AN-	CAPITAL CAPITAL	CAPITAL	
20	LIDAD ECUATORIA-	TERIOR	SUSCRI-	PAGADO	POR. PA-
21	NA		TO	NUMERA	GAR UN
22				RIO	AÑO.
23					PARTI
24					CIPA-
					CIONES.-

25	Ximena Ochoa					
26	Sánchez /	\$ 10.000 /	\$ 38.000 /	\$ 19.000 /	\$ 19.000 /	48 /
27	Julio E. Bohór					
28	quez V. /	" 10.000 /	" 38.000 /	" 19.000 /	" 19.000 /	48 /



Noé E. Bohor-

quez V. \$ 10.000 / \$ 38.000 \$ 19.000 \$ 19.000 / 48 ✓

Jorge T. Bo-

hórquez V. " 10.000 / " 38.000 " 19.000 " 19.000 / 48 ✓

Luis A. Asimba

ya J. " 10.000 / " 38.000 " 19.000 " 19.000 / 48 ✓

José R. Barba

E. " 10.000 / " 38.000 " 19.000 " 19.000 / 48 ✓

Julio R. Gango-

tena " 10.000 / " 38.000 " 19.000 " 19.000 / 48 ✓

Heriberto Gu-

tiérrez / " 10.000 / " 38.000 " 19.000 " 19.000 / 48 ✓

René N. Gutié

rrez M. " 10.000 / " 38.000 " 19.000 " 19.000 / 48 ✓

Segundo R. O-

ñate P. " 10.000 / " 38.000 " 19.000 " 19.000 / 48 ✓

Jaime R. Cons-

tante " 10.000 / " 38.000 " 19.000 " 19.000 / 48 ✓

Carlos E. Zu-

rita B. " 10.000 / " 38.000 " 19.000 " 19.000 / 48 ✓

Eduardo Zuri-

ta " 10.000 / " 38.000 " 19.000 " 19.000 / 48 ✓

José J. Tele-

do " 0 / " 48.000 " 24.000 " 24.000 / 48 ✓

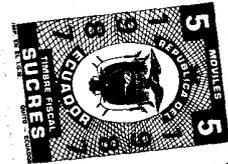
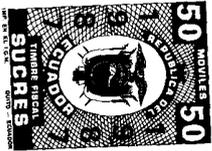
Luis G. Cons-

tante G. " 0 / " 48.000 " 24.000 " 24.000 / 48 ✓

\$ 130.000 / " 590.000 " 295.000 " 295.000 / 720 ✓

28 Además se reforma el Artículo Décimo Segundo, que en adelan-

te dirá: "ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- CLASES DE JUNTAS GENERALES.- Las juntas generales son Ordinarias y Extraordinarias y se reunirán en el domicilio principal de la compañía, previa convocatoria del Presidente y/o del Gerente General. Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía; y, las Juntas Generales Extraordinarias en cualquier época en que fueren convocadas. - Las Juntas Generales sean Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas por medio de una circular en la cual firmará el socio convocado y /o cualquier miembro de familia o servidumbre, con ocho días de anticipación, por lo menos al fijado para la reunión. Sin tener otro punto que tratar, el señor Presidente concede un receso hasta redactar el acta respectiva, la misma que se dió lectura y que fue aprobada sin modificación alguna en forma unánime por todos los socios de la compañía, dejando constancia en caso necesario que renuncian al derecho preferente, quiénes firman a continuación para su validez y fines legales consiguientes, conforme lo establece el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente; la sesión se levanta a las ocho de la noche. - FIRMAS DEL ACTA DEL CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (AUMENTO DE CAPITAL) - firmado) Noé E. Bohórquez V - firmado) Jorge T. Bohórquez V - firmado) Luis A. Asimbaya J - firmado) José R. Barba E - firmado) Julio R. Gangotena B - firmado) Heriberto Gutiérrez C - firmado) René N . Gutiérrez M - firmado) Segundo R. Oña-



te P. - firmado) Jaime R. Constante S. - firmado) Car-

los E. Zurita B. - firmado) Eduardo Zurita B. - fir-

mado) . José J. Toledo . - NUEVO SOCIO. - firmado). Luis

G. Constante , NUEVO SOCIO. - firmado) Ximena Ochoa

Sánchez . - firmado) . Julio E. Bohórquez V. ^{ola ministro} - Certi-

fico que la presente copia es igual a los origina-

les que reposan en el libro de Actas de la Compañía

Alóag , a quince de febrero de mil novecientos ochen-

ta y siete . - firmado) Enrique Bohórquez V. - Secre-

tario . - Usted , señor Notario se dignará agregar las

demás cláusulas de estilo para la plena validez de

este instrumento . - La presente minuta se halla fir-

13 mada por el señor doctor A. Efraín Martínez Paredes. -

14 Abogado . - " Hasta aquí la minuta íntegramente trans-

15 crita , que los comparecientes la ratifican en todas

16 y cada una de sus partes. - Para el otorgamiento de

17 la presente escritura pública , se observaron todos

18 los preceptos legales del caso, y , leída que les

19 fué a los otorgantes , por mí el Notario , éstos se

20 ratifican y firman conmigo , en unidad de acto . - De

21 todo lo que doy fé ; así como de que los mismos

me han presentado sus respectivas cédulas de ciuda-

dañía e Identidad y las Tributarias correspondien -

tes.- f) Eduardo Zurita , C. I. # 170041525-8; C. T. # 197

383 . - f) Noé E. Bohórquez V. - C. I. # 170036032 -

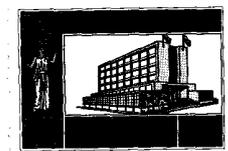
2 ; Cédula Tributaria # 374916 . - El Notario , f)

Doctor Ulpiano Gaybor Mora . - D O C U M E N T O S -

27

T O S H A B I L I T A N T E S . -

28



OFICIO NO. 004-86-CTO.

Aloag, Marzo 4 de 1.986.

Señor don:
Eduardo Zurita Balseca.
Presente. -

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de la Compañía "TRANSOBELISCO CIA LTDA", en su sesión realizada el día miércoles veinte y seis de febrero del presente año, resolvió designar a Udt., PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "TRANSOBELISCO CIA LTDA", por el periodo comprendido entre el 14 de febrero de 1.986, hasta el 14 de febrero de 1.989, manifestándole que, sus atribuciones se hallan contempladas en el Art. 18 de los Estatutos, que rigen a nuestra Entidad.

La Compañía en mención fue aprobada mediante Resolución No. 86-1-2-1 de fecha 14 de febrero de 1.986, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Lo que comunico a Udt., para los fines de Ley.

Atentamente,
TRABAJO, DISCIPLINA Y LIBERTAD.

Noé E. Bohnáquez Valencia
1) Noé E. Bohnáquez Valencia.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
"TRANSOBELISCO CIA LTDA".

NBV/ngh.
c.c. archivo.
c.c. Registro Mercantil.
c.c. Superintendencia de Compañías.

ACEPTO EL CARGO.
Aloag, Marzo 5 de 1.986.

Eduardo Zurita Balseca
1) Eduardo Zurita Balseca.
PRESIDENTE.

RAZON: El Nombramiento que antecede queda anotado e inserto con los números 147 del Repertorio y 12 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las 14:00 horas.- Machachi, Marzo 12 de 1.986.- Certifico.- El Registrador.

OFICIO No. 003-86-C70.

Aloag, Marzo 4 de 1.986.

Señor don:
Noé Enrique Bohórquez Valencia,
Presidente.

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de la -
Compañía "TRANSOBELISCO CIA LTDA", en su sesión realizada el día
miércoles veinte y seis de febrero del presente año, resolvió de-
signar a Ud., GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "TRANSOBELISCO CIA -
LTDA", por el periodo comprendido entre el 14 de febrero de 1.986,
hasta el 14 de febrero de 1.989, manifestándole que, sus atribucio-
nes y representación legal, se encuentran contempladas en los Arts.
20 y 21 de los Estatutos que rigen a nuestra Entidad.

La Compañía en mención fue aprobada
mediante Resolución No. 86-1-2-7 de la Superintendencia de Compa-
ñías, con fecha 14 de febrero de 1.986.

nes de Ley.

Lo que comunico a Ud., para los fi-

Atentamente,
TRABAJO, DISCIPLINA Y LIBERTAD.

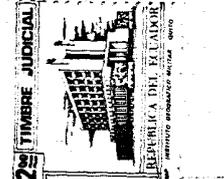
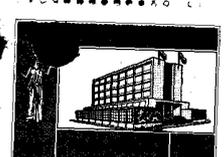
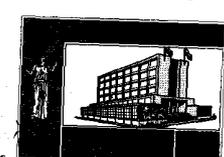
Guillermo Lora
Guillermo Lora Balboa,
PRESIDENTE DE LA COMPA-
ÑIA "TRANSOBELISCO CIA LTDA".

EZB/sgb
c.c. archivo.
c.c. Revista Mercantil.
c.c. Superintendencia de Compañías.

ACEPTO EL CARGO.
Aloag, Marzo 5 de 1.986.

Noé E. Bohórquez Valencia
f) Noé E. Bohórquez Valencia,
GERENTE GENERAL.

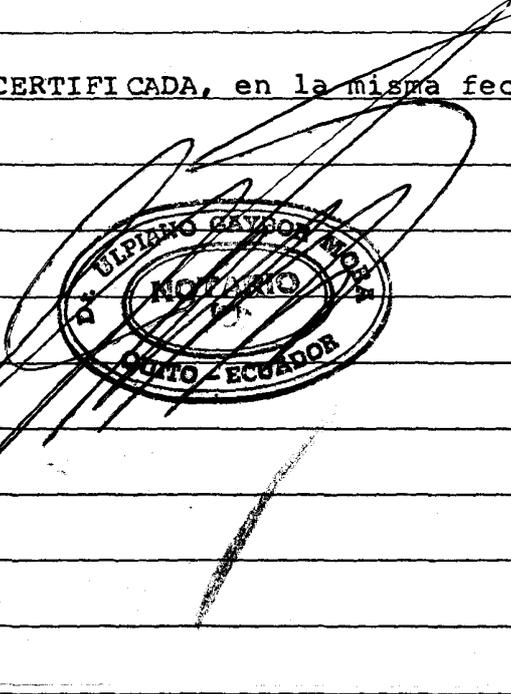
RAZON: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 148 del Reperto-
rio y 13 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las catorce horas.- Machachi, Marzo 12 de -
1.986.- Certifico.- El Registrador.



Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TERCERA COPIA CERTIFICADA, en la misma fecha y lugar de su celebración.-



RACON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en sus Artículos Tercero y Quinto de la Resolución número 87.1.2.1. 01639, expedida el seis de octubre de este año, tomé nota al margen de las escrituras públicas de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TRANS OMBLISCO CIA. LTDA.", de fecha veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, y de la Admisión de Nuevos Socios, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo de Duración y Reforma de Estatutos de la misma Compañía, de fecha diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, y que fueron otorgadas ante el suscrito Notario, y que han sido aprobadas en virtud de la presente Resolución.- Quito, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete.-

ULPIANO REYDON MORA
NOTARIO
QUITO - ECUADOR
Dr. Ulpiano Reydon Mora
Notario - Quito
QUITO - ECUADOR

ZON: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los -

números 883 del Repertorio y 13 del Registro Mercantil, hoy Lunes a las 12

ve Horas.- Machachi, Octubre 26 de 1.927.- Certifico.- El Registrador.-

ab/ Juanmerq



1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28